

4. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

N°	CONVOCATORIA	FECHA Y HORA	AREA RESPONSABLE				
		27-01-2021	Oficina de Recursos Humanos de la U.E. 409. HACR-S				
1	Publicación Vía Electrónica: Publicación de la convocatoria CAS COVID-19 en la página web: (http://www.hospitalsicuaniacr.gob.pe) y redes sociales.						
2	Postulación electrónica: Presentación de Ficha Única de Datos para la contratación de personal y CV*, y deberá suscribir el anexo 1.2,3, enviar a los correos electrónicos siguientes:	28-29-01-2021	Oficina de Recursos Humanos de la U.E. 409. HACR-S				
	<table border="1"> <tr> <td>Médico Cirujanos</td> <td>areacovid19hacr@gmail.com</td> </tr> <tr> <td>Enfermera Y Obstetriz</td> <td>areacovidenf@outlook.com</td> </tr> </table>	Médico Cirujanos	areacovid19hacr@gmail.com	Enfermera Y Obstetriz	areacovidenf@outlook.com		
Médico Cirujanos	areacovid19hacr@gmail.com						
Enfermera Y Obstetriz	areacovidenf@outlook.com						
	*CV= CURRICULUM VITAE						
SELECCIÓN							
1	Evaluación del cumplimiento de requisitos	01-02-2021	AREA USUARIA				
2	Publicación de resultados finales de la evaluación curricular u hoja de vida	02-02-2021	Oficina de Recursos Humanos de la U.E. 409. HACR-S				
3	Adjudicación de plazas a partir de las 10:00 am en punto e inicio de actividades	02-02-2021	Oficina de Recursos Humanos de la U.E. 409. HACR-S				

5. DURACION DEL CONTRATO.

La contratación de personal que se suscriba por las actividades destinadas a la prevención control, diagnóstico y tratamiento del Coronavirus será por dos meses sujeta a renovación, tiene naturaleza estrictamente temporal y quedan resueltos automáticamente una vez culminada la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud debido a la existencia del COVID-19.

6. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O LA CANCELACION DEL PROCESO:

6.1. DECLARATORIA DEL PROCESO COMO DESIERTO:

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Quando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Quando ninguno de los postulantes cumpla con los requisitos mínimos.

6.2. CANCELACION DEL PROCESO DE SELECCION

El proceso puede ser declarado cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad.

- Quando desaparezca la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestarias.
- Otras debidamente Justificadas.

7. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.

